

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

**LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS
CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN
TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

Informamos que este inciso no es aplicable para la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación al 31 de Diciembre de 2017.

Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Katy Villarreal Saucedo
Directora General